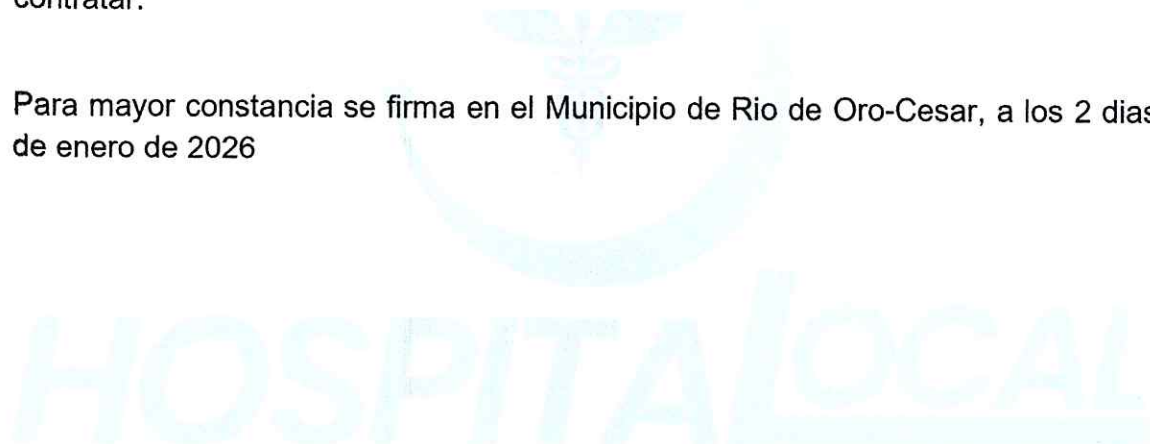


CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Que previo estudio y evaluación a la hoja de vida, realizada por la Jefe administrativa y financiera de la E.S.E Hospital Local de Río de Oro-Cesar, y en virtud de lo dispuesto en la subsección 4 del Decreto 1082 del 2015 y en el manual de contratación de la E.S.E, el perfil señalado respecto a la persona que se requiere para desarrollar el objeto contractual **SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO-CESAR.** se observa que la empresa **DESCONT S.A.S. E.S.P.**, con NIT 804002433-1 representada legalmente por la señora **OLGA JANETH LOPEZ AGUDELO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 31.415.977 de Cartago, es la entidad que La ESE requiere para desarrollar y ejecutar el objeto antes descrito, ya que tiene la capacidad, idoneidad relacionada con el área a contratar.

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Río de Oro-Cesar, a los 2 días de enero de 2026



JOHANNA RIVERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Área administrativa y financiera
E.S.E Hospital Local de Río de Oro-Cesar

